



Ministerio
del Interior

A - 00329

Montevideo, 27 FEB 2023

VISTO: lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley 20.075 del 03 de noviembre de 2022;---

RESULTANDO: que el cargo de Director de la Unidad de Prevención del Abuso a los Adultos Mayores, en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", programa 401 "Red de Asistencia e Integración Social", unidad ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior", se encuentra vacante;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-DESIGNASE a partir de la fecha de la presente Resolución, en el inciso 04 "Ministerio del Interior", programa 401 "Red de Asistencia e Integración Social", unidad ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior", como Director de la Unidad de Prevención del Abuso a los Adultos Mayores, al ciudadano Sergio Ramón DELPINO ALVAREZ, C.I. Nro. 1.637.283-3, Credencial Cívica Serie BTA Nro. 13457.-----

2o.-PUBLÍQUESE notifíquese, comuníquese.-----

GAGDH/VC.mns

LACALLE POU LUIS